

	Partido político	Coalición electoral	Agrupación de electores
Qué es	Entidad privada reconocida ante Notario para presentarse a elecciones	Unión temporal acordada entre partidos políticos para presentarse a elecciones	Grupo de ciudadanos al margen de los partidos que se presentan a elecciones
Finalidad legal	Intervenir en distintos procesos electorales en distintos territorios y varias convocatorias	Intervenir en un proceso electoral concreto y determinado	Intervenir en un proceso electoral concreto y determinado
Duración legal	Ilimitada	Hasta el día de las elecciones pero puede mantenerse si se incluye en el acuerdo	Hasta el día de las elecciones. Se extingue tras el proceso electoral
Documentación a presentar	1) Acta pública fundacional y Estatutos ante el Ministerio del Interior 2) Candidatura ante Junta Electoral	Acuerdo firmado entre partidos ante la Junta Electoral	Acta privada lista candidatos y administrador y designación representante ante la Junta Electoral
Responsables legales	Órganos directivos del partido (Presidente, Secretario, Tesorero, Junta Directiva, Comités, Asambleas...)	Representantes de los partidos firmantes	1 Representante 1 Administrador (tesorero) y lista candidatos (+suplentes)
Avales/firmas presentación candidatura	No	No	Sí (1.500 en Salamanca)
Capacidad de acceso a la Diputación con concejales propios del mismo municipio	Sí	Sí	Sí
Capacidad de acceso a Diputación por acuerdos con concejales de otros municipios limítrofes	Sí	Sí	No
Obligaciones jurídicas de los concejales electos hacia el movimiento	Limitadas. Expulsión al grupo de no adscritos y código ético	Limitadas, formación grupo municipal de un partido y código ético	Nulas, código ético del movimiento
Financiación pública campaña	Sí	Sí	Sí
Financiación pública postelectoral del movimiento	Sí	Sí	No
Financiación pública grupo municipal	Sí	Sí	Sí
Fecha presentación lista candidatos	15-20 Abril 2015	15-20 Abril 2015	15-20 Abril 2015